



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1101] [8L/5100-1102] [8L/5100-1103] [8L/5100-1104] [8L/5100-1105] [8L/5100-1106] [8L/5100-1107] [8L/5100-1108]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1106]

MOTIVO PARA QUE LA ORDEN HAC/17/2012 QUE SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA DEL 15.06.2012, SE RESOLVIERA EL 18.10.2012, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

¿Qué explicación tiene el Gobierno para que la Orden HAC/17/2012 que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) del 15 de junio de 2012, se resolviera el 18 de octubre de 2012?.

En Santander, a 3 de septiembre de 2014

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."